



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 037 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 04 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 011-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 14 de enero de 2015, se encargó con efectividad al 15 de enero de 2015, al Economista Carlos Ernesto Maldonado Ramirez, las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha dejado de prestar servicios a la entidad, resultando pertinente encargar las funciones que le fueron encomendadas;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura efectuada al Economista Carlos Ernesto Maldonado Ramirez en las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, con efectividad al 02 de febrero de 2015, al Ingeniero Estadístico **Leonardo Víctor León Infantes**, las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

